



INFORME ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

**JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO
MULTIVEREDAL LA IGUANA
NIT:811.024.000-6**

PERIODO ENERO 2023-DICIEMBRE 2023

CONTENIDO

1.	PROGRAMACIÓN ASAMBLEA
1.1	Apertura e instalación de la asamblea
1.2	Verificación del quorum.....
1.3	Lectura y aprobación del orden del día
1.4	Himno nacional
1.5	Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea
1.6	Informe de la comisión verificadora del acta anterior de 2023
1.7	Elección comisión verificadora y aprobadora del acta 2024.....
1.8	Elección comisión de escrutinio
1.9	Elección Tribunal de Garantías.....
1.10	Lectura y aprobacion de Informes - Junta Directiva- Municipio - Administrador Informes Finnacieros.
1.11	Eleccion de Junta Directiva Año 2024-2026
1.12	Presentacion y aprobacion del presupuesto 2024
1.13	Proposiciones y Varios
1.14	Himno Antioqueño
1.15	Clausura
2.	INFORME JUNTA DIRECTIVA
2.1	Estructura y composición
2.2	Estatutos reglamento
3.	GESTIÓN LEGAL
3.1	Contratación
3.2	emselaboral
4.	ADMINISTRATIVA
4.1	Gestión PQRS 2023
5.	GESTIÓN COMERCIAL
5.1	Distribución de usuarios por vereda y estrato al 31 de diciembre de 2023
5.2	Mínimo vital de agua potable.
6.	TÉCNICA Y OPERATIVA
6.1	Índice de agua no contabilizada IANC
6.2	Actividades realizadas durante 2023 en la planta de tratamiento e instalaciones
7.	GESTIÓN FINANCIERA.....

8.PROPOSICIONES Y VARIOS
9.NECESIDADES DEL ACUEDUCTO.....	
10. ANEXOS.	

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal contratado Acueducto la Iguana	
Tabla 2. Índices de IARAC respecto PQRS	9
Tabla 3. Tarifa cargo fijo y consumo año 2023	
Tabla 4. Instalaciones realizadas en el año 2023	12
Tabla 5. Distribución de usuarios por Vereda y Estrato	13
Tabla 6. Resumen subsidios del mínimo vital facturados al municipio en el año 2023.....	14
Tabla 7. Resumen subsidios del fondo de solidaridad y distribucion año 2023	15
Tabla 8. Eficiencia del recaudo año 2023	15
Tabla 9. Indice de agua no contabilizada año 2023	15

1. PROGRAMACIÓN ASAMBLEA

- 1.1 Apertura e instalación de la Asamblea**
- 1.2 Verificación del quorum**
- 1.3 Lectura y aprobación del orden del día**
- 1.4 Himno nacional**
- 1.5 Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea**
- 1.6 Informe de la comisión verificadora del acta anterior de 2023**
- 1.7 Elección comisión verificadora y aprobadora del acta 2024**
- 1.8 Elección comisión de escrutinio**
- 1.9 Elección Tribunal de Garantías**
- 1.10 Lectura y aprobación de informes -Junta Directa- Fiscal- Municipio- Informes financieros.**
- 1.11 Elección de Junta Directiva año 2024-2026**
- 1.12 Presentación y aprobación del presupuesto 2024**
- 1.13 Proposiciones y varios**
- 1.14 Himno Antioqueño**
- 1.15 Clausura**

2. INFORME JUNTA DIRECTIVA

Este informe tiene como objetivo presentar a la asamblea la información referente a la gestión realizada en el año 2023, de conformidad con los estatutos, las normas legales y con el compromiso de la Junta Directiva de trabajar incansablemente por mantener la estabilidad administrativa, financiera y operativa del sistema de acueducto para garantizar un servicio de calidad, cantidad y continuidad.

2.1 Estructura y composición

La Junta Directiva está compuesta por 9 delegados elegidos en Asamblea General que representan a los suscriptores y/o usuarios del sistema de acueducto, según el artículo 37 de los estatutos “Los miembros de la Junta Directiva que representan a Los suscriptores podrán ser reelegidos en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de delegados y removidos de sus cargos por dicha Asamblea”. La Junta actual está compuesta por:

PRESIDENTE	SIGIFREDO TORRES SANCHEZ
VICEPRESIDENTE	BLANCA LIBIA SIERRA POSADA
VOCALES	MARCELA VELASQUEZ TORRES TERESITA DEL NIÑO JESUS GALLEGOS GRANADA LEALDO GARCIA RIVERA
SUPLENTES	GUILLERMO LEON VALENCIA FRANCISCO JAVIER TORO VASQUEZ FRANCISCO JAVIER VASQUEZ MONSALVE
FISCAL	OLGA CECILIA MONSALVE CANO

2.2 Estatutos y reglamento

Dando cumplimiento a los estatutos, la Junta Directiva se reunió periódicamente en las instalaciones del acueducto, quedando en actas plasmados todos los acuerdos y decisiones tomadas por la directiva, en cada reunión se contó con el quórum establecido, se hizo cumplir los estatutos, reglamentos y mandatos de la Asamblea General de Delegados, se contrató el personal necesario en la administración y operación del servicio, se le dio cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, a los requerimientos de la Subsecretaría de Servicios Públicos de Medellín, se veló por la buena prestación del servicio, se participó en la elaboración del presupuesto de ingresos, gastos y costos del 2024.

2.3 Proyección social y comunitaria

- * La Junta Directiva reconoce el apoyo y acompañamiento permanente de sus miembros, de los empleados, de las Juntas de Acción Comunal de cada Vereda y de la Subsecretaría de Servicios Públicos de Medellín.
 - * El día 19 de septiembre 2023 se realizó una actividad en la escuela san José de la Montaña se trabajó con los niños de las escuelas Boqueron y San José de los grados 3, 4. y 5 sobre la historia presente y futuro del Acueducto y cuidado del Agua y fuentes Hídricas, se hizo una Inversión con su respectiva distribución, Transporte, Refrigerios rifas y suvenir de alcancía para cada niño.
 - * El día 27 de noviembre de 2023 se realizó una actividad en la sede comunal vereda Travesías sector la Cumbre, para lo cual se trabajó con los niños entre 7 y 14 años realizar dinámica de presentación de los participantes.
construir entre todos los participantes un cuento sobre el agua en las veredas, contar la historia del acueducto desde sus inicios, su funcionamiento, la importancia del agua y el cuidado del ambiente.
 - * Realizar una dinámica de conocimiento de alcance la estrella, con los temas vistos durante la jornada , Refrigerios rifas, una alcancía para cada niño.
- *

3. GESTIÓN LEGAL

En el 2023 se firmaron contratos con los siguientes profesionales para dar cumplimiento con el contrato de operación.

Se firmo contrato a la profesional María Verónica Atehortúa para la prestación de servicios Cargue del SUI, información solicitada por la Superintendencia de Servicios Públicos, información de los diferentes tópicos, administrativo, comercial, y técnico **según la disponibilidad de la información** y con mayor énfasis en vigencias desde 2002 hasta junio de 2024, se reitera, **según la información suministrada por el prestador.**

- * Se firmo contrato a la profesional ANA PATRICIA PELAEZ VILORIA de la empresa EMSELABORAL para el servicio de Acompañamiento en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- * Se contrato a un externo para hacer la auditoría que se presenta cada año, según la nueva normatividad nos indica que cada año las empresas deben presentar sus avances en seguridad laboral ante el Ministerio del Trabajo, en conjunto con la auditoría externa que no está incluida en el contrato porque tiene un valor muy alto y no puede ser realizada por quien la implementa en el sistema es decir Ana Patricia Peláez que es la persona que firma el contrato, razón por la cual hicimos alianzas con varios especialistas para que pueda tener el servicio y no entrar en incumplimiento, de los

cuales se entrega un informe detallado y un plan de mejoramiento frente a los hallazgos presentados.

- * Se renovó el contrato con la empresa LINTEK, para la utilización de la plataforma HYDROCAZ, se viene utilizando desde el año 2020, el uso del programa ha permitido tener de forma organizada la gestión técnica del sistema de acueducto. y mantener actualizada toda la información de las redes de acueducto, así como de sus suscriptores PQRS.
- * Se renovó el contrato con ASISTENCIA Y CONSULTORIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S, quien el representante legal es Jesús Alfredo Peña empresa autorizada del Software Integrin.
- * Cada año el Acueducto debe pagar la tasa de estratificación que cobra el Municipio de Medellín a las empresas de Servicios Públicos para poder acceder al estrato de cada propiedad y contribuir a los costos que tiene hacer la estratificación en la ciudad.
- * Actualización del RUPS ante la superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios SSPD.
- * Actualización del certificado ESAL en la Gobernación de Antioquia.
- * Los libros de actas de asambleas y de delegados se encuentran debidamente registrados ante la Cámara de Comercio de Medellín, los cuales se encuentran actualizados con la información al día.
- * La Junta Administradora durante el año 2023 cumplió con los pagos a la Dirección Nacional de Impuestos (DIAN), Industria y Comercio, información exógena, Iva etc y Proveedores en general.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el año 2023 y en la actualidad se cuenta con la siguiente planta de personal:

Tabla 1. Personal contratado Acueducto la Iguana

NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	HORARIOS DE TRABAJO
Juan Diego Uribe Uribe	Administrador	Indefinido	30-jul-2000	-	Lunes a viernes medio tiempo
Norela Velásquez Moreno	Aux Administrativo	Indefinido	16-jun-2000	-	Lunes a jueves de 7:00 am a 5:30pm viernes 7:00am a 430:pm
Beatriz Elena Pulgarín Bedoya	Aux Administrativo	Inferior a un año (Renovado cada año)	1-oct-2020	01-Sep-2024	Lunes a jueves de 7:00 am a 5:30pm viernes 7:00am a 430:pm
Jonny Arley Montoya Ríos	Operario del Sistema	Indefinido	30-jul-2000		Lunes a Jueves 7:00 am a 5:00, viernes 7:00am 4: pm sábados 7:00 am a 11:15 am
Nelson de Jesús Moreno Muñoz	Operario del Sistema	Inferior a un año (Renovado cada año)	8-ene-2019	7-ene-2025	Lunes a Jueves 7:00 am a 5:00, viernes 7:00am 4: pm sábados: de 12:00 am a 4:15 pm
Sergio Alexander Álvarez Muñoz	Operario del Sistema	Inferior a un año (Renovado cada año)	12-may-2022	11-may-2024	Lunes a Jueves 7:00 am a 5:00, viernes 7:00am 4: pm sábados: de 12:00 am a 4:15 pm

ley 2101 de 2021, redujo la Jornada Laboral de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y dos (42) horas semanales. La implementación de esta ley se establece de manera gradual a partir del 16 de julio de 2023.

Por lo anterior la empresa estableció para los viernes laborar la parte administrativa hasta las 4:30: pm y la parte operativa hasta las 4:00 pm.

Es de resaltar el compromiso y la voluntad permanente demostrada por el personal administrativo y operativo para cumplir con sus obligaciones laborales. De igual manera el

compromiso del trabajo en equipo desde la Junta Directiva y su personal administrativo de planta y por prestación de servicios como es el caso de la contadora.

- * Se certificaron en las competencias laborales por el SENA el empleado: Jonny Arley Montoya Ríos, Nelson de Jesús Moreno, Sergio Alexander Álvarez Muñoz.
- * Jonny Arley Montoya Ríos hizo el curso de coordinador en Alturas.
- * El curso de alturas se ha realizado las renovaciones cada año.
- * Los exámenes de salud Ocupacional anual están al día.

3.1 Contratación

3.2 EMSELABORAL

Como se mencionó anteriormente se renovó contrato con la empresa EMSELABORAL, para la implementación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

- * Actualizar y apoyar el cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión, de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- * Diseñar y acompañar a la empresa en el cumplimiento del plan de trabajo anual establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- * Diseñar y apoyar a la empresa en el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el Trabajo.
- * Diseñar y Apoyar a la empresa en el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- * Capacitar al personal de la empresa en temas relacionados con su seguridad y salud en el Trabajo.
- * Gestionar ante la ARL los apoyos que sean necesarios para la correcta implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- * Apoyar a la empresa en la ejecución del presupuesto del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.
- * Diseñar y Apoyar a la empresa en el programa de capacitaciones establecido por la empresa en su Sistema de Gestión de Seguridad.
- * Acompañar al COPASST o vigía, y al comité de convivencia laboral en sus reuniones.
- * Apoyar las funciones del COPASST o vigía, las del comité de convivencia laboral y las del coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- * Realizar las inspecciones de seguridad en la empresa.
- * Investigar los incidentes y accidentes laborales, siempre y cuando no sean graves o mortales.
- * Realizar y evaluar las capacitaciones que recibe la brigada de emergencias de la empresa.
- * Informar sobre riesgos y peligros que se presenten en la empresa, establecer el correspondiente plan de acción y ejecutarlo.
- * Realizar actividades de sensibilización frente al Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.1 Gestión PQRS 2023

Para una correcta gestión a las peticiones, quejas y reclamos presentadas ante el Acueducto por los suscriptores, se implementó la plataforma Hydrocaz, en el que se hace el reporte y solución de esta con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio y mantener la fidelidad de los usuarios ante la existencia de PQRS, dando cumplimiento las siguientes etapas establecidas.

- * Recepción
- * Análisis
- * Respuesta
- * Solución

Tabla 2. Índices de IARAC respecto PQRS

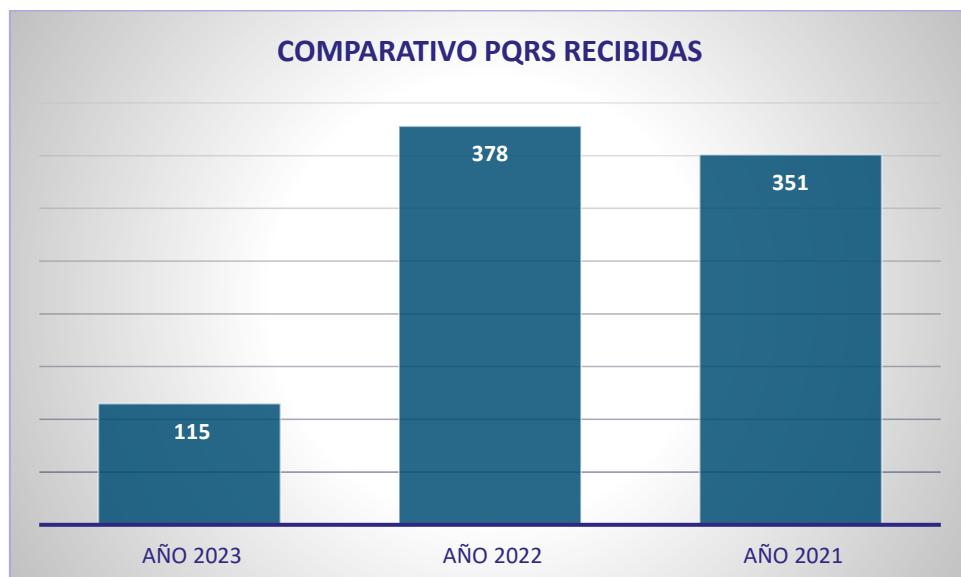
Mes	No PQRS total recibidas	No. PQRS no atendidos dentro del tiempo estipulado por la normatividad vigente	Índice de atención
ene-22	15	0	100%
feb-22	17	1	99%
mar-22	3	0	100%
abr-22	7	0	100%
may-22	5	0	100%
jun-22	3	1	99%
Jul-22	9	1	99%
ago-22	10	0	100%
sep-22	7	1	99%
oct-22	7	0	100%
nov-22	15	0	100%
dic-22	14	0	100%

IARAC	
PQRS Pendientes	0
NSNA	0
NTS	115
IARAC = NSNA/ NTS * 100	0.00%

- * En el informe anual de las PQRS para el año 2023, se tiene el consolidado el cual cuenta con la información mostrada en la tabla anterior. **El NSNA**, es el número de solicitudes del servicio público domiciliario de acueducto, no atendidas dentro de los 15 días hábiles según lo estipulado en la normatividad vigente, **el NTS** es el número de solicitudes totales del servicio público domiciliario de acueducto recibidas en el trimestre y **el IARAC**, es el índice de atención en reclamaciones de acueducto, el cual dio un total del 1%, valor que indica que se ha estado realizando una buena gestión y atención a las peticiones, quejas y reclamos a los usuarios del Acueducto.

Se hace un comparativo de los últimos tres años:

año 2023	año 2022	año 2021
115	378	351



5. GESTIÓN COMERCIAL

- * Los componentes de esta área están orientados a brindar pautas para el mejoramiento de la relación entre la empresa, los suscriptores y usuarios, mediante varios frentes de acción claves para garantizarle a la comunidad la prestación eficiente del servicio.
- * Gestión en el tema de las Interconexiones, notificando a los usuarios por medio de cartas, circulares y visitas domiciliarias.

- * Gestión en la separación de los servicios del 2x1, 3x1, 6x1 etc, se alcanzaron a realizar 15 visitas, encontrando que comparten el servicio a 35 viviendas, en los siguientes sectores San José de la Montaña y en la vereda Travesías el sector la Cumbre, se logró conectar la mayoría de estos domicilios, quedando pendientes más visitas e intervenciones.
- * Durante el año 2023 a partir de abril después de que la asamblea aprobara los nuevos costos Indirectos de conexión se cobraron \$ 928.000 de contado y \$ 1.160.000 financiado a 3 años con un interés del 2.5 % ,es de anotar que estos valores que se cobran serán actualizados cada año según el porcentaje del incremento del salario mínimo legal mensual vigente.

Se hace un comparativo de los últimos tres años con respecto a las tarifas:

- * Se notificó a los usuarios por medio de un volante y la página web www.acueductolaiguana.com.co, el incremento del 3.18% de las tarifas basado en el **IPC 2021**, según resolución CRA 936 de 2020, cargo fijo de \$ 20.211,52, consumo de \$ 1.661,98.
- * Se notificó a los usuarios por medio de un volante y la página web www.acueductolaiguana.com.co, el incremento del 8.76% de las tarifas basado en el **IPC 2022**, según resolución CRA 936 de 2020, cargo fijo de \$ 21.982,05 valor **m³** \$ 1.807,57.
- * Se notificó a los usuarios por medio de un volante y la página web www.acueductolaiguana.com.co, el incremento de las tarifas basado en el **IPC 2023**, según resolución CRA 936 de 2020, Se hicieron incrementos dos veces al año.

tarifas que rigieron a partir de los consumos de enero facturados a partir de febrero de 2023.

cargo fijo \$22.709,66
metro cubico \$ 1.867,40

tarifas que rigieron a partir de los consumos de octubre facturados a partir de noviembre de 2023.

cargo fijo \$23.534,02
metro cubico \$ 1.935,19

Tabla 3. Tarifa cargo fijo y consumo 2023

TIPO DE SUScriptor	CARGO FIJO ESTABLECIDO	VALOR METRO CÚBICO ESTABLECIDO	PORCENTAJE DE SUBSIDIOS MUNICIPIO O CONTRIBUCIÓN	CARGO FIJO PAGA POR EL USUARIO	VALOR POR METRO CÚBICO HASTA 13 m3	VALOR CONSUMO DESDE 14 m3
Residencial Estrato 1	23.534,02	1.935,19	-60%	9.413,61	774,07	1.935,19
Residencial Estrato 2			-40%	14.120,41	1.161,11	1.935,19
Residencial Estrato 3			-12.5%	20.592,27	1.693,29	1.935,19
Residencial Estrato 4			0	23.534,02	1.935,19	1.935,19
Residencial Estrato 5			50%	35.301,03	2.902,78	2.902,78
Residencial Estrato 6			60%	37.654,43	3.096,30	3.096,30
Industrial			30%	30.594,23	2.515,75	2.515,75
Comercial			50%	35.301,03	2.902,78	2.902,78
Oficial			0	23.534,02	1.935,19	1.935,19
Especial			0	23.534,02	1.935,19	1.935,19
Provisional			50%	35.301,03	2.902,78	2.902,78

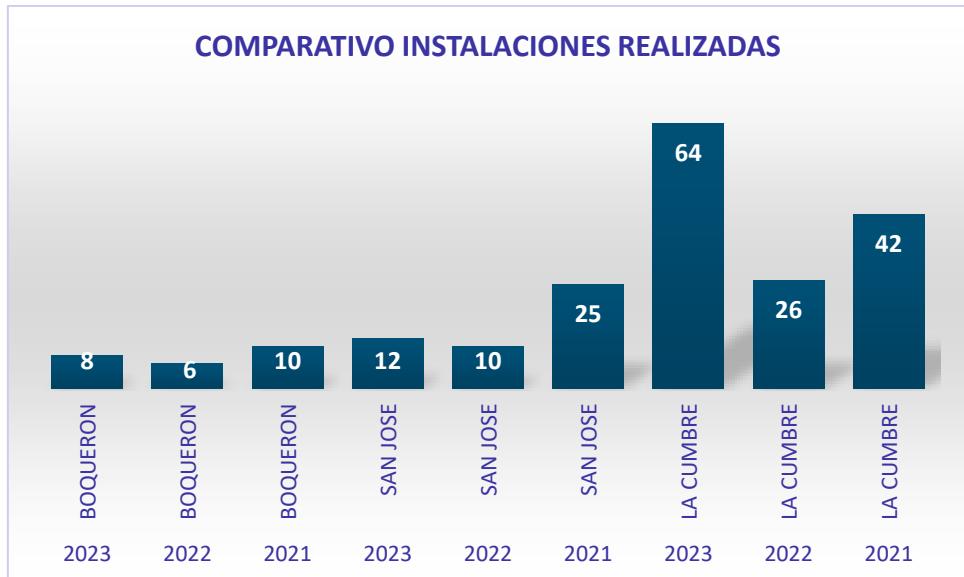
La Junta Directiva dándole cumplimiento a los requisitos de instalación del servicio de acueducto, durante el año **2021** Boqueron 10, San José 25, Travesias 42, se realizaron **77** instalaciones nuevas del servicio.

La Junta Directiva dándole cumplimiento a los requisitos de instalación del servicio de acueducto, durante el año **2022** Vereda Boqueron “6”, Vereda San José de la Montaña “10”, Vereda Travesias Sector la Cumbre “26.”se realizaron **42** instalaciones nuevas del servicio.

La Junta Directiva dándole cumplimiento a los requisitos de instalación del servicio de acueducto, durante el año **2023** se realizaron 84 instalaciones nuevas del servicio.

Tabla 4. Instalaciones realizadas de Enero 01 a Diciembre 31- 2023

VEREDA	TOTAL
BOQUERON	8
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	12
TRAVESIAS LA CUMBRE	64
TOTAL INSTALACIONES	84



5.1 Distribución de usuarios por vereda y estrato al 31 de diciembre de 2023

Tabla 5. Distribución de usuarios por Vereda y Estrato

DISTRIBUCION DE USUARIOS POR VEREDA Y ESTRATO CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023							
Vereda	Suscriptores	Residencial	Comercial	Industrial	Oficial	Especial	
Boquerón	120	118	1	0	1	0	
San José	256	255	0	0	1	0	
Travesías	390	390	0	0	0	0	
TOTAL	766	763	1	0	2	0	

5.2 Mínimo vital de agua potable

En el 2021 se firmó el contrato No.4600089643 de 2021, se hizo una ampliación hasta el 25 de agosto de 2024 con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín. para entregarle a los usuarios los subsidios por el mínimo vital, es de anotar que durante todo el año se beneficiaron en promedio 114 familias que cumplían los siguientes requisitos:

- * Tener menos de 47.99 puntos en la encuesta del SISBEN versión 3.
- * Estar a paz y salvo con el servicio de acueducto.
- * Tener la instalación legal del servicio público de acueducto.
- * Pertener a uno de los programas de la Alcaldía.
- * Residir dentro del Municipio de Medellín. Verificado en la ficha del SISBEN

Tabla 6. Resumen subsidios del mínimo vital facturados al municipio en el año 2023

MES	CARGO FIJO	CONSUMO	TOTAL	FACTURA N°
ENERO	1.543.121	813.627	2.356.748	FE 382
FEBRERO	1.543.121	828.776	2.371.897	FE 384
MARZO	1.543.121	879.755	2.422.876	FE 397
ABRIL	1.543.121	910.848	2.453.969	FE 408
MAYO	1.570.373	899.970	2.470.343	AI 1
JUNIO	1.570.373	909.704	2.480.077	AI 2
JULIO	1.570.373	943.691	2.514.064	AI 5
AGOSTO	1.570.373	966.286	2.536.659	AI 20
SEPTIEMBRE	1.583.999	962.785	2.546.784	AI 59
OCTUBRE	1.641.498	925.456	2.566.954	AI 68
NOVIEMBRE	1.641.498	975.336	2.616.834	AI 83
DICIEMBRE	1.599.137	1.027.924	2.627.061	AI 116
TOTAL	18.920.108	11.044.158	29.964.266	

Tabla 7. Resumen subsidios del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos facturados al municipio en el año 2023

MES	CARGO FIJO	CONSUMO	TOTAL	FACTURA No.	CONTRIBUCIÓN
ENERO	6.041.335	3.490.356	9.531.691	FE 399	11.355
FEBRERO	6.044.174	3.392.271	9.436.445	FE 400	11.355
MARZO	6.062.344	3.652.588	9.714.932	AI 5	11.355
ABRIL	6.062.342	3.807.296	9.870.296	AI 22	11.355
MAYO	6.180.432	3.778.869	9.959.301	AI 23	11.355
JUNIO	6.225.851	3.859.308	10.085.159	AI 24	11.355
JULIO	6.325.773	3.870.652	10.196.425	AI 25	11.355
AGOSTO	6.371.193	4.004.404	10.375.597	AI 33	11.355
SEPTIEMBRE	6.380.277	4.049.035	10.429.312	AI 63	11.355
OCTUBRE	6.337.203	3.991.446	10.728.649	AI 82	11.767
NOVIEMBRE	6.746.616	3.922.117	10.668.733	AI 84	11767
DICIEMBRE	6.840.752	4.542.349	11.383.101		23.534
TOTAL	75.618.292	46.360.691	122.379.641		

Tabla 8. Eficiencia del recaudo año 2023

MESES	TOTAL FACTURADO	TOTAL RECAUDADO	EFICIENCIA DEL RECAUDO
ENERO	17.752.800,00	17.212.400	97
FEBRERO	17.442.400,00	17.927.400	103
MARZO	18.014.200,00	17.161.000	95
ABRIL	19.317.200,00	16.241.100	84
MAYO	19.177.100,00	18.778.400	98
JUNIO	19.993.400,00	18.654.400	93
JULIO	20.290.200,00	17.941.000	88
AGOSTO	20.130.700,00	20.984.100	104
SEPTIEMBRE	21.032.138,00	18.555.500	88
OCTUBRE	19.909.700,00	20.805.900	105
NOVIEMBRE	19.321.300,00	19.518.600	101
DICIEMBRE	23.167.800,00	17.740.600	77
TOTAL	235.548.938,0	221.520.400,0	94,4

FACTURADO 2023	RECAUDADO 2023	FACTURADO 2022	RECAUDADO 2022	FACTURADO 2021	RECAUDADO 2021
235.548.938,00	221.520.400,00	208.468.196,00	199.050.996,00	157.077.200,00	151.441.889,00



6. TÉCNICA Y OPERATIVA

En esta área se tiene como propósito prioritario ofrecer agua de buena calidad, apta para el consumo humano y de manera continua, para ello se deben cumplir con los requisitos establecidos en las normas técnicas para infraestructura, procedimientos operativos, mantenimientos preventivos y correctivos y todas las actividades a realizar con el ánimo de propender un mejor servicio de agua potable.

Se envió información cada semestre de los cuatro componentes Administrativo Financiero , Jurídico y Técnico al contrato de operación .4600077875 de 2018. que tenemos con el Municipio de Medellín.

Como empresa prestadora de un servicio vital para el ser humano en el área técnica, se ha trazado un horizonte de compromisos en pro de mejorar día a día y poder brindar un servicio de excelente calidad. Los compromisos de gestión en el área operativa son:

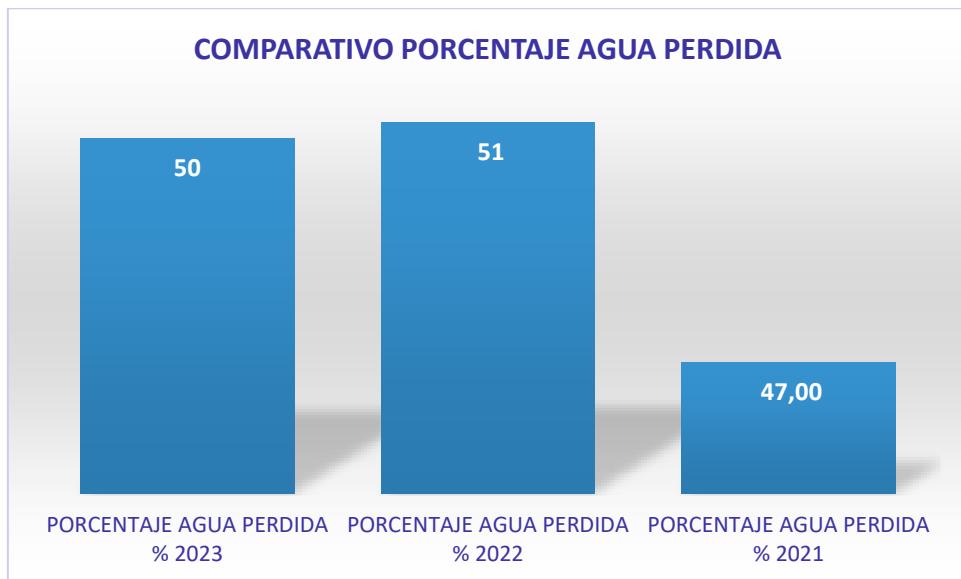
- * Catastro de redes y componentes del sistema de acueducto.
- * Servicio de revisión y control de fugas.
- * Reparación de daños e inconvenientes presentados en el sistema
- * Mantenimientos preventivos y correctivos

6.1 Índice de agua no contabilizada IANC

El IANC es uno de los principales parámetros de eficiencia de los prestadores de servicio de agua potable es el índice de agua no contabilizada (IANC); este indicador incluye la pérdida técnica, la pérdida no-técnica y el consumo legal no-facturado.

Tabla 9. Índice de agua no contabilizada 2023

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA						
CONTROL AGUA PRODUCIDA, FACTURADA Y PERDIDA AÑO 2023						
PERIODO DE CORTE	AGUA PRODUCIDA m3	AGUA FACTURADA	AGUA PERDIDA	PORCENTAJE AGUA PERDIDA % 2023	PORCENTAJE AGUA PERDIDA % 2022	PORCENTAJE AGUA PERDIDA % 2021
ene-23	18.132	6.310	11.822	65	39,00	47,00
feb-23	13.087	6.240	6.847	52	33,00	48,00
mar-23	14.365	6.895	7.470	52	41,00	38,00
abr-23	15.144	7.297	7.847	52	49,00	38,00
may-23	15.486	7.296	8.190	53	54,00	47,00
jun-23	15.061	7.774	7.287	48	52,00	38,00
Jul-23	15.553	7.284	8.269	53	55,00	30,00
ago-23	15.168	7.778	7.390	49	55,00	36,00
sep-23	13.775	8.020	5.755	42	50,00	41,00
oct-23	14.079	7.197	6.882	49	63,00	66,00
nov-23	14.617	6.853	7.764	53	61,00	60,00
dic-23	14.328	9.054	5.274	37	56,00	75,00
TOTAL ANUAL	178.795	87.998	90.797	50	51,00	47,00



Cabe destacar que el crecimiento de las construcciones y de la población continua en aumento, por lo cual se deberá continuar con las gestiones necesarias para buscar fuentes alternas y asegurar agua para las próximas generaciones, se ha gestionado buscando quebradas alternas como llevar agua hasta la planta de tratamiento si es necesario se debe contratar un profesional o empresa experta para elaborar diseños de cómo llevar más agua hasta la planta de tratamiento y solicitar una mayor concesión de aguas superficiales.

6.2 Actividades realizadas durante 2023 en la planta de tratamiento e instalaciones

Durante el año 2023, se realizaron diversas actividades desde la gestión operativa para la mejora del sistema, de acuerdo con el crecimiento y requerimientos de los suscriptores. Durante todo el año se realizaron actividades como:

Mejoramiento de la planta:

- * Se compro un poker de medición cloro y ph.
- * Se hizo limpieza en la Bocatoma
- * visita a la microcuenca en compañía de los guardabosques
- * Lavada de tanques de almacenamiento
- * lavada y mantenimiento de 4 filtros planta de tratamiento
- * mantenimiento de planta lavada y pintada de escaleras
- * pintura puertas de almacén planta de tratamiento
- * visita secretaria de salud se obtuvo una buena calificación

Redes:

- * Se compro un equipo de soldadura
- * Revisión y mantenimiento de reguladoras
- * Instalación reguladora ramal vereda travesías sector la cumbre
- * Se reemplazaron 50 metros de tubería de 1 1/2 50mm p/pe en el sector los Ruiz
- * Reparación tapas tanques de quiebre
- * Pintura y marcación tanques de quiebre
- * Reparación y pintura puntos de muestreo dañado por el vandalismo
- * Reparación y mantenimiento de escaleras macromedidores
- * En Travesías sector la Cumbre se realizó reposición de tubería en un tramo de 25mts de 1" en polietileno, la cual se Instalaron 8 medidores de agua existentes, por deterioro de redes que fueron entregadas por el acueducto la acuarela y fueron construidas más de 25 años.
- * Se hizo una caja para la reguladora y se instaló en la vereda Boquerón al lado de la casa del señor modesto y así se logró bajar las libras de presión (psi) de 160 que tenía a 60 psi, dando como resultado evitar futuras fugas debido a la alta presión que recibía la parte baja del sector.
- * Se localizaron y se repararon varias fugas en las redes, las cuales tenían trabajando la planta con bajos niveles en los tanques de almacenamiento
- * Instalación de medidores.
- * Cambio de medidores.

A continuación, se muestra el registro fotográfico de todas las actividades mencionadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA











7. GESTIÓN FINANCIERA

Desde la gestión financiera del acueducto, como empresa prestadora del servicio de agua potable, se analiza cómo obtener y utilizar de manera óptima los recursos de la empresa, con el fin de crecer y garantizar a todos los suscriptores que desde el acueducto se trabaja en conjunto para prestar un servicio continuo y con las tarifas justas respetando el derecho a agua potable de todo ser humano.

La contadora presentará la información financiera correspondiente a la vigencia 2023

Nota: a partir del 01 de agosto de 2024 se emite la factura de servicios públicos con documento equivalente electrónica se requiere actualización de datos de los suscriptores.

Documentación requerida: Cedula de ciudadanía, dirección del predio, Correo electrónico.

Atentamente,

Sigifredo Torres Sanchez
SIGIFREDO TORRES SANCHEZ
Presidente
JUNTA DIRECTIVA

Juan Diego Uribe
JUAN DIEGO URIBE URIBE
Administrador

8.PROPOSICIONES Y VARIOS

- * Aprobar el Informe de gestión presentada por la junta directiva.
- * Aprobar los estados financieros de la vigencia año 2023.
- * Aprobar el presupuesto presentado por la Junta Directiva para el año 2024.
- * Autorizacion de la asamblea para solicitar a la Dian pertenecer al régimen especial como entidad sin ánimo de lucro. De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la ley 227 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 6 meses cada año. Nota no tiene que ver nada con la Gobernación de Antioquia.
- * Se propone a la Asamblea General Ordinaria de delegados autorizar de los recursos del Acueducto para la compra e instalación del tanque de Almacenamiento para la vereda Travesías Sector la Cumbre. Ya que no fue viable obtener los recursos, se radicaron dos cartas por año solicitando recursos al municipio y al Consejo de Medellín, y siempre fue negada.
- * Buscar aumentar el caudal de ingreso de agua natural hacia la planta, Cabe destacar que el crecimiento de las construcciones y de la población continua en aumento, por lo cual se deberá continuar con las gestiones necesarias para buscar fuentes alternas, cómo llevar más agua hasta la planta de tratamiento y solicitar una mayor concesión de aguas superficiales. Desde años atrás se estaba haciendo la gestión con Empresas Públicas de Medellín y Corantioquia el traspaso de la concesión de aguas en diciembre 2023 nos informa Corantioquia que la podemos tramitar como nueva.
- * **REALIZAR ESTUDIOS DE FUENTES CERCANAS, PARA BUSCAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA CONCESIÓN DE AGUAS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y ASÍ PODER GARANTIZAR LA CANTIDAD.**

9. NECESIDADES DEL ACUEDUCTO

TANQUE ALMACENAMIENTO, OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO, REPOSICIÓN REDES PRINCIPALES SOBRE LA ANTIGUA VIA AL MAR, SECTORES MANANTIALES, CASA ROJA, TANQUES DE SUMINISTRO O BIDONES.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
* Tanque en fibra de vidrio reforzado para la Cumbre * Tubería de Empalme * Empalmes	UN Mts UN	1 200 1	139.980.000 20.000.000 8.020.000	\$ 168.000.000
* Tubería de cerramiento y malla * Válvulas	UN UN	1 1	15.000.000 10.000.000	\$ 25.000.000
* Reposición de red principal de 3" en polietileno de alta densidad PE100, PN 16, sectores manantiales.	ML	100	\$ 200.000	\$20.000.000
* Reposición de red principal de 3" en polietileno de alta densidad PE100, PN 16, sector Casa Roja Boquerón.	MI	50	\$ 200.000	\$ 10.000.000
* Impermeabilización Tanques de Quiebre	UN	10	3.000.000	30.000.000
Tanques de suministro o Bidones de 1000 Lts o 1 m ³ por cada vereda se hizo un plan de acción específico para garantizar el suministro del servicio de agua por cada una de sus áreas de prestación en tiempo de sequía. Se Anexa los mapas por cada vereda donde se ubicaría cada Tanque.	UN	12	800.000	\$9.600.000
TOTAL				\$262.600.000

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL
LA IGUANA
RESOLUCIÓN N° 01

REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA

En cumplimiento de sus funciones la Junta Directiva presenta el siguiente reglamento interno de Asamblea a consideración de la Asamblea General de delegados.

RESUELVE

NORMAS PARA LA ASAMBLEA

ARTICULO 1:

En las reuniones de Asamblea se observará las siguientes normas, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.

1. Las reuniones se llevarán a cabo en lugar, día y hora que determine la convocatoria.
2. La Asamblea será instalada por el Presidente de la Junta Directiva o su suplente, quien una vez verificado el quórum de liberatorio procederá a aprobar el orden del día y pondrá a consideración de la asamblea el reglamento interno para su aprobación.
3. La Asamblea nombrará a dos (2) delegados para que revisen y firmen con el secretario y el presidente el Acta General de la reunión.
4. El quórum estará constituido por la concurrencia de la mitad más uno de los delegados hábiles inscritos.
5. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, a excepción de la aprobación de la reforma de estatutos, cuya decisión será de las 2/3 partes de los delegados inscritos.

En caso de no existir quórum reglamentario, la Asamblea podrá considerar la reunión como válida y con carácter decisorio luego de transcurrido sesenta (60) minutos de la hora fijada para su inicio, siempre que el número de delegados no

sea inferior al 30% de los hábiles inscritos. Este hecho debe constar en la respectiva acta.

6. El quórum será comprobado mediante informe que presente la comisión de encargada de verificar la asistencia y quórum al fiscal con base en la relación que deben firmar cada uno de los Delegados participantes, al ingresar al salón de reunión verificando el quórum, se da la información al Presidente de la Junta Directiva para que proceda.
7. Cada delegado en las Asambleas tendrá derecho a un solo voto por cada asunto a votar.
8. La votación para elecciones de miembros de junta directiva se hará por el sistema de votación secreto, las demás Votaciones se podrán hacer levantando la mano. Al momento de la elección de la Junta Directiva se iniciara votando por el presidente y de los postulados el que saque mayor numero de votos ocupara dicho cargo; luego se elegirá el Vicepresidente y de los postulados el que saque el mayor numero de votos ocupara este cargo; se procederá a votar por los vocales, los participantes votaran por tres personas de las postuladas para dichos cargos, las tres personas en sacar la mayor votación ocuparan el cargo de vocales; luego se elegirán los suplentes numéricos, los participantes votaran por tres personas de las postuladas para dichos cargos, las tres personas en sacar la mayor votación ocuparan el cargo de suplente numéricos; Para elegir el fiscal, de los postulados el que saque el mayor numero de votos ocupara el cargo de Fiscal.
9. El presidente de la Asamblea pondrá en consideración a dos (2) delegados para que conformen la comisión de escrutinio y procedan al conteo de los votos y cuiden el respectivo informe.
10. El presidente y el secretario deberán elaborar y firmar juntamente con los delegados de la comisión verificadora, el acta de la reunión dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de la Asamblea.
11. La Mesa Directiva de la Asamblea estará conformada por toda la Junta Directiva y el administrador.

DE LA DISCIPLINA

ARTICULO 2:

Cada delegado podrá intervenir máximo tres (3) minutos previa entrega de la proposición por escrito a la mesa directiva.

Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos a temas inherentes al Acueducto La Iguana.

Si no se cumple este requisito el presidente podrá suspender el uso de la palabra.

ARTICULO 3:

Tendrán voz en la Asamblea los miembros de la Junta Directiva. El presidente podrá igualmente conceder este derecho a los invitados especiales que la soliciten.

ARTICULO 4:

Mientras un delegado está interviniendo no podrá ser interrumpido sino por el Presidente de la Asamblea y esto cuando esté saliéndose del tema o cuando haya circunstancias especiales que lo ameriten.

ARTICULO 5:

Es competencia exclusiva de la Asamblea considerar un tema conveniente y suficientemente ilustrado. Cualquier delegado podrá hacer esta petición al presidente mediante una moción de suficiente ilustración y se votará levantando la mano.

ARTICULO 6:

Solamente el Presidente de la Asamblea puede interrumpir al delegado para formularle una moción de orden o de información.

ARTICULO 7:

Las proposiciones y recomendaciones deberán ser presentadas a la Mesa Directiva por escrito o levantando la mano, para que de acuerdo con el orden de presentación sean sometidas a consideración de la Asamblea, previo análisis de las mismas.

ARTICULO 8:

No se permitirá el ingreso de personas bajo efectos de licor o sustancias alucinógenas, que afecten su normal comportamiento.

ARTICULO 9:

El trato exigido para todos los participantes es de compañerismo y respeto.

ARTICULO 10:

Los delegados deberán asistir puntualmente a las Asambleas.

ARTICULO 11:

Para garantizar el buen desarrollo de la asamblea se nombrará un **TRIBUNAL DE GARANTIAS** compuesto por tres delegados asistentes.

Serán funciones del tribunal:

1. Resolver las impugnaciones que se hicieran en la Asamblea.
2. Exigir y otorgar las garantías que fueren necesarias para la realización de la asamblea.
3. Intermediar y apoyar la resolución de impugnaciones y o conflictos que se presenten dentro de la Asamblea.
4. Vigilar el proceso de elecciones y los escrutinios.
5. Los miembros del tribunal de garantías no podrán postularse a ocupar cargos dentro de la Junta Directiva o como fiscal.

ARTICULO 12:

Lo no contemplado en el presente **REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA**, será resuelto por la Mesa Directiva de la Asamblea General, de conformidad con los estatutos y demás disposiciones legales.

Sigifredo Torres Sanchez
SIGIFREDO TORRES SANCHEZ
URIBE
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
ASAMBLEA

Juan Diego Uribe
JUAN DIEGO URIBE
SECRETARIO



JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA

**INFORME DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN
DEL ACTA 024
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

La suscripta LAURA EDILMA ÁLVAREZ con cedula de ciudadanía número 21.409.424, y el suscrito ROBINSON CHICA GARCÍA con cedula de ciudadanía número . 70.730.246 fuimos elegidos por unanimidad en la Asamblea General de delegados de la Junta Administradora Acueducto Multiveredal La Iguana, realizada el día 31 de marzo de 2023 en la Sede Social Vereda San José de la Montaña, para ser verificadores y aprobadores del Acta.

Damos fiel testimonio que todo cuanto se dijo en la Asamblea General de delegados está consagrado en el Acta 024 del 31 de marzo de 2023.

Atentamente,

ROBINSON CHICA GARCÍA
C.C. . 70.730.246

Laura Edilma Alvarez R.

LAURA EDILMA ÁLVAREZ.
C.C. 21.409.424

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA

INFORME FISCAL

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31
DICIEMBRE DE 2023**

Respetados delegados:

En calidad de Fiscal elegida por la honorable Asamblea de Delegados el día 25 de Junio de 2022, cumplí con mi función de controlar y hacer seguimiento al buen funcionamiento del acueducto, proponiendo acciones tendientes al mejoramiento continuo y destacando los logros alcanzados en el ejercicio, no solo a nivel personal, sino juntamente con la Junta Directiva, Administrador y empleados.

Este informe tiene como objetivo presentar a la Asamblea General la información referente a la gestión realizada en el año 2023, de conformidad con los estatutos, las normas legales y con el compromiso de la Junta Directiva de trabajar incansablemente por mantener la estabilidad administrativa, financiera y operativa del sistema de acueducto para garantizar un servicio de calidad, cantidad y continuidad.

Presento el siguiente informe general de las actividades que fueron realizadas en el año 2023.

Participo de las reuniones mensuales de junta directiva, las cuales han servido para fortalecer y crear estrategias de mejoramiento del ambiente laboral y posteriormente para brindar un mejor servicio a los usuarios.

Se ha notado el compromiso de cada uno de los miembros de la Junta Directiva en asistir a todas las reuniones.

Se realizó un taller de conocimiento de alcance la estrella, con los temas vistos durante la jornada en las escuelas San José de la Montaña y en la sede comunal del sector La Cumbre.

Se ha venido cumpliendo con las responsabilidades adquiridas con la firma del contrato de operación que se tiene con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.

Mi reconocimiento a la junta directiva por su compromiso, dedicación y trabajo desinteresado en el cumplimiento de sus funciones de dirección de la empresa de acueducto.

Una mención de reconocimiento especial al presidente del acueducto, señor SIGIFREDO TORRES SANCHEZ por su compromiso, dedicación, trabajo, responsabilidad, diligencia en todos los trámites del acueducto y ante todo su sentido de pertenencia con la empresa de acueducto.

Se destaca el mejoramiento del ambiente laboral por el buen trabajo en equipo y sentido de pertenencia con la empresa de cada uno de los empleados y miembros de junta.

Los ingresos recibidos de los suscriptores y/o usuarios se han invertido en mantenimiento, reparación de redes, cambio de válvulas, instalación de tanques, reposición y ampliación del sistema. etc.

Doy fiel testimonio que los recursos recaudados por la empresa han sido invertidos de acuerdo a las necesidades y políticas empresariales para el cumplimiento del objeto social de la empresa de suministrar agua con calidad, continuidad y cantidad suficiente.

He revisado los informes contables presentados por la contadora a la junta directiva y certifico que corresponden a la realidad del sistema de acueducto, y se ha observado la mejora continua en los resultados sociales, técnicos, administrativos y económicos de la empresa de acueducto.

Recomendaciones:

Se sugiere que los informes contables de cada mes se presenten en la reunión del mes siguiente, por lo cual se sugiere que las reuniones se hagan la tercera semana de cada mes.

Continuar realizando campañas, para que los usuarios que comparten el agua en calidad de multiusuarios, separen el servicio y así no infrinjan los estatutos y el contrato de condiciones uniforme, estas campañas se pueden hacer por medio de cartas, circulares y visitas domiciliarias y así erradicar las conexiones múltiples y la evasión de dineros por el cargo fijo que se deja de percibir en la empresa por estas conexiones.

- * Se debe continuar con la gestión de los recursos económicos para la construcción del tanque de almacenamiento para la vereda Travesías sector la Cumbre, ya que la población ha venido creciendo aceleradamente.

Cabe destacar que el crecimiento de las construcciones y de la población continua en aumento, por lo cual se deberá continuar con las gestiones necesarias para buscar fuentes alternas y asegurar agua para las próximas generaciones, se debe

gestionar la búsqueda de fuentes alternas y la forma de llevar agua hasta la planta de tratamiento.

Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín tenga mayor compromiso con ayudar al acueducto a solucionar las diferentes problemáticas que se presentan, especialmente la restitución del servicio en la vereda Boquerón sector Esperanza Delgado por falta de la consecución de los permisos para instalar las tuberías por la finca del señor Úsuga, también con la destinación de recursos para el mejoramiento del sistema de acueducto, tanto en redes como en infraestructura de almacenamiento necesaria para la continuidad del servicio.

En este momento tenemos que cambiar algunos tramos de tubería que ya llevan más de veinte años y están muy deteriorados, sobre la carretera al mar más o menos a un kilómetro de cambio de redes. Instalar un Tanque de Almacenamiento en la vereda Travesías.

Finalmente, es importante resaltar que el acueducto actualmente no cuenta con los recursos suficientes para la construcción de los tanques de almacenamiento que se requieren en cada una de las veredas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, es de anotar que cada día nuestro sistema de acueducto es más antiguo y la vida útil de la infraestructura es menor.

Muchas gracias por su Confianza.

Cordialmente,



OLGA CECILIA MONSALVE CANO

C.C 43 452 136

FISCAL

Junta Administradora Acueducto Multiveredal La Iguana

**JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2024**

Cuenta PUC	Cuenta Presupuestal	NOMBRE DE CUENTA SEGÚN PUC	Proyectado mensual 2024	Proyectado Anual 2024	JUSTIFICACIÓN
510101001	11101	Sueldo personal Nomina	6.050.000	72.600.000	Administrador: \$ 2.600.000 Auxiliar Administrativa 1: \$1.695.000 Auxiliar Administrativa 2: \$1.695.000
510123001	11102	Auxilio de Transporte	500.000	6.000.000	Administrador: \$162.000 Auxiliar Administrativa 1: \$162.000 Auxiliar Administrativa 2: \$162.000
510103001	11103	Hora Extras	300.000	3.600.000	Horas extras Auxiliar Administrativa por digitación de contabilidad
510706001	11115	Prima de Servicios	570.833	6.850.000	Se da medio salario cada seis meses
510119001	11116	Bonificacion no constitutiva de Salario.	250.000	3.000.000	\$280.000 por cada empleado y otras bonificaciones no constitutivas de salario.
510701001	11119	Vacaciones	420.139	5.041.667	vacaciones del personal administrativo, el rubro de vacaciones es para hacer los reemplazos de los empleados.
510201001	11120	Incapacidades	50.000	600.000	Incapacidades
510702001	11124	Cesantias	570.833	6.850.000	cesantias del personal administrativo
510703001	11125	Intereses de cesantias	68.500	822.000	Intereses a las cesantias del personal administrativo
510806001	11130	Servicios de terceros/ Contratos de Personal Temporal	2.300.000	27.600.000	Honorarios abogado 4.000.000 Servicios y Consultorías 4.000.000 Personal Cargue SUI y PGR. 17.600.000, procesamiento datos Norela 2,000,000
510804001	11131	Dotacion y suministro a empleados	415.000	4.980.000	\$500.000 a cada uno x 3 Administrativos
510803001	11132	Capacitacion y bienestar social	30.000	360.000	Gastos en reuniones de empleados, refrigerios e insumos de capacitación.
510105001	11148	Gastos de viaje y representacion Junta Directiva REPRESENTANTE LEGAL	500.000	6.000.000	Gastos de representación del acueducto (incluye transporte, viaticos y refrigerios REPRESENTACION LEGAL, pago de seguridad social
510802001	12107	Honorarios Profesionales	1.600.000	19.200.000	Honorarios contadora 1.300.000*12 Honorarios Información exigena 1.300.000 *2 años=2.600.000
511180001	12114	Asesoria Sistema Integrin	1.100.000	13.200.000	para asesoria del programa INTEGRIN \$900.000 Capacitacion al personal en manejo programa integrin.
510303001	13101	Empresas promotoras de la salud	793.750	9.525.000	Pago de salud del personal Administrativo EPS. 12,5%
510305001	13102	Riesgos Profesionales A.R.L.	272.310	3.267.720	Pago de riesgos laborales ARL, con la tarifa de 6,96% del Administrador riesgos profesionales Administrativos con tarifa 2,436%
510307001	13103	Fondos de Pensiones	1.016.000	12.192.000	pago cuota al fondo de pensiones personal administrativo 16%
510303001	13104	Aportes a cajas de Compensacion	254.000	3.048.000	Aportes a caja de compensación Familiar del pronal administrativo 4%
510401001	13105	Aportes al I.C.B.F	190.500	2.286.000	aportes al instituto colombiano de bienestar familiar 3%
510402001	13106	Aportes al Sena	127.000	1.524.000	Aportes al sena del personal administrativo 2%
511114001	15101	Materiales y Suministros (insumos)	108.000	1.296.000	Toner de la impresora, pilas.
166501001	15102	Compra de Equipos de Oficina	720.000	8.640.000	Compra de computador e impresora multifuncional laser mas rauter, ups y pantalla 20"
510204001	15103	Medicos y Drogas	80.000	960.000	Examenes de seguimiento en salud ocupacional y dotación botiquín Examenes 150.000x 3=450,000 botiquín oficina \$300,000, otros 150,000
511133001	15104	Seguridad Industrial	620.000	7.440.000	Recarga extintores oficina, tagabocas, alcohol, guantes. Descanzapies, sillas ergonomicas, cursos de alturas y señalización. Pago de 50% asesoria en el SG SST

2

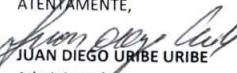
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Cuenta PUC	Cuenta Presupuestal	NOMBRE DE CUENTA SEGÚN PUC	Proyectado mensual 2024	Proyectado Anual 2024	JUSTIFICACIÓN
511120001	15106	Campaña sobre los servicios	50.000	600.000	Un volante cada dos meses, publicar las tarifas
511114002	15109	Papelería y Utiles de oficina	500.000	6.000.000	papeleria en general y fotocopias
511110001	15111	Gastos de Asamblea/Asociación	500.000	6.000.000	Suvenir 3,000.000, refrigerio 7000*80 = 560.000, carpeta 80*10000 = 800,000, Tarjetas 1.500*80= 120,000, Transporte 800,000 y alquiler de equipos \$450.000 e imprevistos 270.000
511116001	15113	Reparacion Equipo de computo y comunicación	80.000	960.000	Reparación y/o mantenimiento de celulares y/o tablets- cargadores
511155001	15120	Elementos e implementos de Aseo y Cafeteria	150.000	1.800.000	elementos de aseo y cafeteria para oficina.
511117001	16101	Servicios Publicos	670.000	8.040.000	Servicio de agua, energia, alcantarillado, telefono, internet, recolección basuras, de la oficina, servicio publicos de norela en virtualidad de teletrabajo.
511115001	16102	Mantenimiento y Reparacion de equipos de oficina	100.000	1.200.000	Mantenimiento de equipos de equipo de computo, impresoras y computadores
511118001	16105	Arrendamiento inmuebles y equipos	1.150.000	13.800.000	Arrendamiento oficina
511125001	16106	Polizas y Seguros - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -	100.000	1.200.000	Implementación del programa SG - SST, Seguro capacitaciones de especialistas-cursos.
511123001	16107	Servicios de transporte	150.000	1.800.000	Transportes reuniones, viaticos, integraciones, graduaciones y salidas pedagogicas personal administrativo.
511118001	16108	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Administrativa	650.000	7.800.000	auditoria al SG SST, contratos con terceros en lo administrativo, hydrocraz
511123002	16110	Comunicaciones y Transporte	50.000	600.000	Servicio de celulares, transporte de caja menor.
511123003	16111	Envio de Correspondencia y Facturación	15.000	180.000	Envio de correspondencia por correo certificado- Mensajería
511150001	16112	Mantenimiento de hardware y software anexo de Plataforma Virtual hosting	130.000	1.560.000	Actualización hosting- Pagina WEB
580490001	16114	Gastos Bancarios	700.000	8.400.000	Extractos, estados de cuenta, chequeras, comisiones que cobra el banco por consignaciones, Enlace operativo, cheques, convenio de recaudo con cotrafa, IVA sobre servicios,
511120001	16115	Publicidad y Propaganda	30.000	360.000	Publicacion de las tarifas, periodico local, volantes, calendarios
511164001	16117	Gastos Legales y Gastos Notariales	50.000	600.000	Notariado y registro escrituras publicas - Camara de Comercio
510105001	16118	Gastos de Junta Directiva y Gastos de Representación	1.200.000	14.400.000	Gastos Junta Directiva 15000*9*18 reuniones: 2.430.000 Transporte, 10000*9*18=1.620.000 Refrigerios; 4.250.000 Bono Navideño + 1.200.000 cena+ 400.000 transporte + 2000,000 salida pedagogica de capacitación. Gastos representación legal 2250,000
511149001	16120	Servicios de Aseo y Cafeteria	150.000	1.800.000	servicio de aseo en oficina
511115001	16122	Adecuacion y Mantenimiento Oficina	150.000	1.800.000	adecuaciones menores, pintura, extractor, adecuación electrica polo a tierra etc
511120001	16123	Campañas Educativas Ambientales	70.000	840.000	Concurso ambientales de microcuencas, capacitacion escuelas
512001001	17101	Predial Unificado	30.000	360.000	Cada 3 meses se paga predial oficina de la calle 64 128 44 y lote en travesias la Cumbre donde se intalará tanto de almacenamiento.
512090001	17102	Impuesto de Renta y Complementarios	800.000	9.600.000	Impuesto de Renta y complementarios
512024001	17103	Contribuciones Sobre transacciones/ Gravamen a los movimiento financieros	500.000	6.000.000	4*1000
512026001	17104	Contribuciones a la SSPD	210.000	2.520.000	pago de contribuciones a la superintendencia de servicios publicos

**JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2024**

Cuenta PUC	Cuenta Presupuestal	NOMBRE DE CUENTA SEGÚN PUC	Proyectado mensual 2024	Proyectado Anual 2024	JUSTIFICACIÓN
512029001	17105	Contribuciones a las Comisiones CRA	210.000	2.520.000	pago de contribución a la Comisión reguladora de Agua. CRA
512019001	17106	Registro	300.000	3.600.000	Libros contables, registro de miembros de junta directiva, registro de la empresa, renovación registro mercantil de 1 año.
512009001	17107	Industria y Comercio	290.000	3.480.000	pago del impuesto de industria y comercio, sobre los ingresos de la empresa.
512010001	17108	Tasas por utilización de Recursos Naturales	100.000	1.200.000	pago de concesión de aguas, cuando se tenga a nombre del acueducto.
512010001	17109	Tasas por contaminación de Recursos Naturales	180.000	2.160.000	pagos pendientes al Área metropolitana por lo del vertimiento planta de Roblemar.
580439001	17110	Intereses por mora	40.000	480.000	Intereses por mora
589025001	17111	Multas y Sanciones	150.000	1.800.000	Pagos a la DIAN
	71112	Tasa estratificación	30.000	360.000	
589003001	17113	Impuestos Asumidos	40.000	480.000	redondeo de retenciones asumidas ante la DIAN por el acueducto.
TOTALES			\$ 28.431.866	\$ 341.182.387	

ATENTAMENTE,



JUAN DIEGO URIBE URIBE

Administrador

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA

PRESUPUESTO DE COSTOS 2024

CUENTA PUC	CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE CUENTA SEGÚN PUC	Proyectado mensual 2024	Proyectado Anual 2024	Justificación
750203001	11201	Sueldo personal Nomina Operativa	4.300.000	51.600.000	3 operarios con salario base de \$1.430.000
750203007	11202	Auxilio de Transporte	490.000	5.880.000	3 empleados a \$ 162,000 c/u
750203003	11203	Horas Extras y Festivas	430.000	5.160.000	Se calculo un 10% del valor de la nomina
750209006	11215	Prima de Servicios	435.000	5.220.000	Se da cada 6 meses la mitad del valor del salario (3-empleados)
750203006	11216	Bonificacion no constitutiva de salario	245.000	2.940.000	3 empleados de a \$ 280.000, dependiendo del flujo de caja, mas bonificación por encuentro de fraudes.
750209001	11219	Vacaciones	298.611	3.583.333	Vacaciones del personal operativo
750209002	11224	Cesantias	435.000	5.220.000	Es un salario anual, incluido el subsidio de transporte y el promedio de las horas extras
750209003	11225	Intereses de cesantias	52.200	626.400	Intereses a las cesantias del personal operativo 12%
750210006	11226	Servicio de terceros	2.400.000	28.800.000	Pago a personal externo a la empresa en reparación de daños y adecuaciones acueducto, Arreglo bocatoma, ampliacion redes etc Personal Externo.
750210004	11231	Dotacion y suministro a empleados	500.000	6.000.000	Dotación cada 4 meses al personal operativo, adicionar chaqueta para cada trabajador cuatrimestre: 2 pantalones, 2 camisas, 1 gorra, calzado dielectrico Anual Overol, chaleco, chaqueta y bolso
750210003	11232	Capacitacion y bienestar social	123.000	1.476.000	Gastos en reuniones de empleados, refrigerios e insumos de capacitación y eventos competencias laborales
750210007	11233	Viaticos y Gastos de viaje	80.000	960.000	Salidas externas del personal operativo, calculado para 3 trabajadores.
750205003	13201	Cotizaciones a Seguridad social en Salud	591.250	7.095.000	Salud personal operativo EPS 12,5%
750205005	13202	Cotizaciones a Riesgos	329.208	3.950.496	Pago de riesgos laborales personal operativo con 6.96%
750205007	13203	Cotizaciones a Fondos de Pension	756.800	9.081.600	Pago de pensiones personal operativo 16%
750205002	13204	Aportes a cajas de Compensacion	189.200	2.270.400	Pago a cajas de compensacion personal operativo 4%
750206001	13205	Aportes al I.C.B.F	141.900	1.702.800	Pago al icbf personal operativo 3%
750206002	13206	Aportes al Sena	94.600	1.135.200	Pagos al sena personal operativo
750201003	15201	Insumos Quimicos	1.300.000	15.600.000	Hipoclorito, DPD, Cal Hidratada, KLC, etc, rojo fenol, indicador mixto.
165590001	15202	Compra de Muebles, Enseres y Equipos	200.000	2.400.000	compra de estanteria para la planta (Cámaras y/o Muebles Planta)
750204004	15203	Medicos y Drogas	80.000	960.000	Examenes de seguimiento en salud ocupacional y dotación botiquin de cada uno y planta \$300,000
750202002	15204	Seguridad Industrial	450.000	5.400.000	Renovación Curso de alturas y elementos de seguridad personal 360.000 x c/u- impermeables a cada empleado, compra de 1 Extintores blancos y recarga de los amarillos, tapabocas, alcohol, guantes.
750202003	15206	Campaña Ahorro y uso Eficiente del agua	80.000	960.000	Capacitaciones a comunidad usuaria
750201001	15207	Materiales y Suministros	5.400.000	64.800.000	Materiales de mantenimiento, reparación e instalación en general, ampliacion redes
750202011	15208	Mantenimiento y Reparación de Planta de tratamiento	1.250.000	15.000.000	Mantenimiento Electrico 4,000,000 Mantenimiento a guadaña 600,000 Dosificador de Cloro 4,400,000 Calibracion y compra de equipos 6,000,000

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA

PRESUPUESTO DE COSTOS 2024

CUENTA PUC	CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE CUENTA SEGÚN PUC	Proyectado mensual 2024	Proyectado Anual 2024	Justificación
750201002	15209	Papeleria y útiles de oficina	40.000	480.000	Papeleria preimpresa, copias, bolsas para facturas.
151032001	15211	Medidores, Cajas, y Tapas	1.000.000	12.000.000	Materiales de tapas y medidores para nuevas instalaciones
750201001	15212	Equipo de Laboratorio y Materiales de Laboratorio	80.000	960.000	agua destilada, celdas para equipos.
750202005	15213	Reparacion de lineas y cables Telefonía y computo	50.000	600.000	Reparaciones en lineas de telefonía y computo
750202004	15214	Reparacion Lineas, Redes y Ductos/Mantenimientos	1.200.000	14.400.000	Reparaciones menores en planta como pintura- señalizacion- goteras- techos- cerraduras, entre otros Arreglo de cercos planta tratamiento
750202006	15215	Combustibles y Lubricantes	50.000	600.000	Para guadagnar los alrededores de tanques de quiebre, valvulas reguladoras y de almacenamiento. Combustible y aceite Para motobombas para sacar el agua de las cajas reguladoras
750202009	15216	Elementos y Accesorios de redes	500.000	6.000.000	Reposición de elementos menores para reparacion en redes.
750202007	15217	Mantenimiento Bocatoma	1.300.000	15.600.000	Aseo, mantenimiento, Limpieza material de playa..
750202008	15220	Elementos de aseo y Cafeteria	30.000	360.000	Cafeteria y aseo en planta
750202001	16201	16201 Servicios Publicos Energía 16202 Servicios Publicos Telecomunic 16203 Servicios Publicos Acueducto	170.000	2.040.000	Energia en planta de tratamiento internet planta para camaras.
750202018	16206	Polizas y Seguros - Sistema d Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	220.000	2.640.000	Implementacion del programa SG - SST y Polizas
750202010	16207	Transporte y Fletes	2.400.000	28.800.000	Transporte de materiales, insumos y servicio de transporte de personas en motocicleta. Transportes visitas tecnicas.
750202011	16208	Reparacion Maquinaria y Equipo	70.000	840.000	Reparación de Maquinaria y Equipos Planta, bomba docificadora
750202013	16210	Comunicaciones y transporte	110.000	1.320.000	Recargas a celulares del personal operativo. PLAN MINUTOS Y DATOS \$30.000 a cada uno x 3 empleados
750202020	17208	Tasa de Uso de Aguas CORANTIOQUIA	200.000	2.400.000	tramites transpaso concesion de aguas CORANTIOQUIA
	17210	Comité estratificacion Ley 505 Municipio de Medellin	50.000	600.000	
		Proyecto No. 1 compra de tanques para racionamiento en las veredas	800.000	9.600.000	Inversion del CMI (Costo Medio de Inversion) en ampliación de redes de acueducto.
		Proyecto No. 2 construcción tanque de almacenamiento la Cumbre	14.000.000	168.000.000	Recursos de vigencias anteriores y nuevas para construcción de tanque, valor total 168,000,000.
		TOTALES	42.921.769	515.061.229	

ATENTAMENTE,

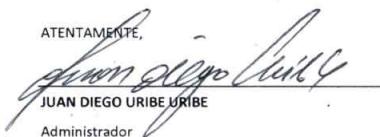


JUAN DIEGO URIBE URIBE
Administrador

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA
PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2024
INGRESOS

Cuenta	NOMBRE DE CUENTA SEGÚN PUC	Presupuesto Proyectado Mensual 2024	Presupuesto Proyectado Anual 2024	JUSTIFICACION
46001	venta de medidores	\$ 1.190.000	\$ 14.280.000	60 medidores nuevos 5xmes x 238000
46004	Materiales para acometidas de acueducto	\$ 7.500.000	\$ 90.000.000	promedio de 1.500.000 por acometida, 5 x mes
46005	otros materiales acueducto	\$ 300.000	\$ 3.600.000	Accesorios menores
49201	Cargo Fijo	\$ 19.439.101	\$ 233.269.206	766+ 60 suscriptores x 23,534,02
49202	Consumo	\$ 15.984.669	\$ 191.816.033	766+ 60 suscriptores x 1,935,19x 10 m3
49203	Costos de Conexión	\$ 6.500.000	\$ 78.000.000	Instalar 60 servicios nuevos, cobrando 1,300.000 por costos de conexión, se financia a 3 años, lo que significa que por año se recauda la tercera parte mas la parte del año anterior
49204	Reinstalación, Suspensión y Reconexión	\$ 180.041	\$ 2.160.489	
49209	Mano de obra acueducto	\$ 2.700.000	\$ 32.400.000	Excavacion- instalaciones de medidores- traslados, entre otros.
50204	Otros Servicios de Acueducto	\$ 220.000	\$ 2.640.000	Visita tecnica- trabajo solicitados por usuarios.
	Ingresos por arrendamiento oficina iguana 50%	\$ 563.000	\$ 6.756.000	arriendo del 50% de la oficina que utiliza el Hato de propiedad de la Iguana.
	alquiler equipos roptura pavimento y planta electrica	\$ 120.000	\$ 1.440.000	Alquiler de equipos a usuarios y otros acueductos
	Recuperacion por aportes de empleados a Seguridad Social y Fondos de Pension	\$ 141.824	\$ 1.701.888	4% de aportes de los empleados operativos y Administrativos en salud y pension.
	Interventorias a proyectos de acueducto	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000	Supervision de proyectos en ampliación de redes.
	Aportes de conexiones de nuevos usuarios, para mejoramiento infraestructura	\$ 3.515.000	\$ 42.180.000	Aportes de proyectos habitacionales (aporte para mejoramiento de infraestructura necesaria para viabilidad tecnica del proyecto).
	Ingresos por posibles contrataciones	\$ 12.000.000	\$ 144.000.000	Expansión de redes asumidas por los suscriptores.
		\$ 71.353.635	\$ 856.243.616	

INGRESOS PROYECTADOS 2024	\$ 856.243.616
GASTOS 2024	\$ 341.182.387
COSTOS 2024	\$ 515.061.229
EXCEDENTES Ó DEFICIT	\$ 0

ATENTAMENTE,

 JUAN DIEGO URIBE URIBE
 Administrador



JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA

PROYECTO No. 1 DE 2024

1. **Nombre del Proyecto:** Construcción e instalación Tanque Distribuidor de Agua Potable, Vereda Travesías, Sector La Cumbre, Acueducto Multiveredal LA IGUANA.
2. **Institución que presenta el proyecto:** Junta Administradora Acueducto Multiveredal La Iguana. NIT 811024000-6.
3. **Periodo de Ejecución:** Del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024.
4. **Antecedentes:**

El Acueducto Multiveredal La Iguana fue fundado en el año 2000, desde entonces la planta de tratamiento está ubicada en la Vereda Boquerón del Corregimiento de San Cristóbal, municipio de Medellín y ha prestado el servicio de agua potable de las veredas de Boquerón, San José de la Montaña y Travesías sector la Cumbre, año a año la población ha aumentado, demandando mas el servicio.

5. Justificación del Proyecto:

La Junta Administradora Acueducto La Iguaná se vio en la necesidad de construir un tanque de almacenamiento en el sector de la Cumbre, dado que el crecimiento demográfico se ha acelerado los últimos años, para que el sistema de acueducto no quede deficiente en la prestación del suministro de agua potable, se ha puesto en la ejecución de un tanque de almacenamiento de agua potable en el sector de la Cumbre, en un lugar estratégico para garantizar el cubrimiento a la mayor cantidad de usuarios del sector.

Cada año se han realizado reservas presupuestales para poder hacer realidad el proyecto.

El proyecto a ejecutar comprende la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de almacenamiento de 106 m³ (106.000L), fabricado en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV).



6. Objetivo General:

- Garantizar la continuidad y la cantidad de agua potable demandada por el sector de la Cumbre y así evitar la despresurización de redes en otros sectores del acueducto.

7. Objetivos Específicos

- Construir un almacenamiento de agua potable integrado al sistema de acueducto en fibra de vidrio apto para agua potable.
- El objetivo del tanque es mantener un depósito de agua permanente con disponibilidad para los usuarios en horas de máximo consumo y permitir el almacenamiento en horas de bajo consumo.
- Responder a la necesidad del agua potable del sector el cual presenta una aceleración demográfica notable
- Garantizar un almacenamiento alterno de agua potable sin alterar las condiciones operativas de los demás sectores en picos de alto consumo de agua potable

8. Beneficiarios

- Como beneficiarios directos serían los usuarios de la vereda de travesías sector la Cumbre, contarán con un suministro más estable del servicio de agua potable.
- También se verían beneficiados los futuros habitantes del sector pues tendrían disponibilidad del servicio de agua potable gracias a las instalaciones del sistema de acueducto.
- En términos generales se beneficiarían la totalidad de los usuarios del sistema de acueducto ya que al poseer un punto de almacenamiento de agua potable diferente a la planta de tratamiento la distribución del agua sería equitativa en el sistema.

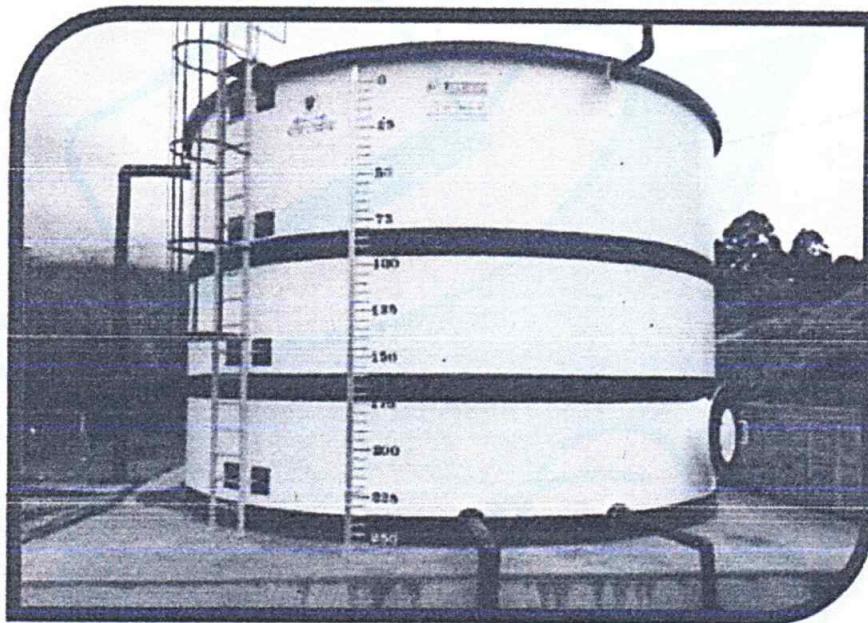
Los demás sectores no sentirían incremento del consumo por parte de la Cumbre ya que este sistema de almacenamiento en este sector amortiguaría

9. Metodología

Revisión y análisis de la información disponible sobre el área de inserción del proyecto: se consultaron diferentes fuentes tales como Alcaldía de Medellín, Área metropolitana del valle de aburra, INGEOMINAS se hizo por parte de (SPECTRA) el estudio de suelos y los diseños, el acueducto construye la losa



según diseños presentados y se contratará la construcción del tanque de almacenamiento con una firma especializada y reconocida en el mercado por proyectos similares.



El terreno ya lo tiene el acueducto la Iguana, después de ser aprobados los diseños del tanque por la asamblea general y por la Junta Directiva, se procederá a realizar los trabajos civiles acordados, sugeridos y aprobados, para la construcción física.



Acueducto Multiveredal



República de Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA VEINTIUNO (21) DE MEDELLIN	
ESCRITURA NÚMERO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (1225).	
FECHA: 28 DE JULIO DE MIL VEINTIENOS (2020).	
NATURALEZA JURÍDICA DEL NIT. 811.024.000-6	
CLASE DE ACTO:	VALOR DEL ACTO:
COMPRAVENTA	\$ 8.000.000
PERSONAS QUE INTERVIVEN EN EL ACTO	
VENDEDOR:	
CESAR TULIO VASQUEZ ORTIZ	C.C. 8.306.632
COMPRADORA:	
"JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA	NIT. 811024000-6
DATOS DEL INMUEBLE	
MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 01N-5060669 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN ZONA NORTE.	
CÓDIGO CATASTRAL NRO. 050010007608700160071000000000.	
En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020) al despacho de la NOTARIA VEINTIUNO (21) DEL CÍRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN , cuyo Notario Titular es GUSTAVO ANIBAL SALAZAR MARÍN , comparece el señor CESAR TULIO VASQUEZ ORTIZ , mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.306.632 de Medellín, del estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien obra en su propio nombre y manifiesta:	
PRIMERO: TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Que obrando en la calidad antes mencionada, cede y transfiere a título de venta en favor de la sociedad "JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA , con NIT 811024000-6, el derecho real de dominio y la posesión que en comunidad y pro indiviso en una proporción del 1.88%, tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: UN LOTE DE TERRENO, con la casa de habitación en él existente, agua y luz, demás mejoras, anexidades y dependencias, con un área total de 26.609.98 mts ² , ubicado en la Vereda Travesías parte alta, fracción de San Cristóbal,	

6	
<p><i>Cesar Tulio Vasquez Ortiz</i></p> <p>CESAR TULIO VASQUEZ ORTIZ</p> <p>G.C.# 8 306 632</p> <p>Dirección: Carrera 74 # 073-073</p> <p>Ciudad: Medellín</p> <p>Teléfono o Celular: 304 641 2352</p> <p>Profesión u Oficio: Arquitecto</p> <p>Actividad económica: Independiente</p> <p>Estado Civil: soltero.</p>	
<p><i>Sigifredo Torres Sanchez</i></p> <p>SIGIFREDO TORRES SANCHEZ</p> <p>C.C.# 15260945</p> <p>Dirección: San Cristóbal</p> <p>Cludad: Medellín</p> <p>Teléfono o Celular: 321 845 9291</p> <p>Profesión u Oficio: Floricultor</p> <p>Actividad económica: 800.000</p> <p>Estado Civil: Casado</p> <p>Representante legal de JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA</p> <p>NIT. 811024000-6</p> <p>Correo electrónico: sigif7 @ hotmail.es</p>	
 <p>NOTARIO VEINTIUNO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN GUSTAVO ANIBAL SALAZAR MARÍN NOTARIO VEINTIUNO DEL CÍRCULO DE MEDELLIN</p> <p>®</p>	

10 Presupuesto

📍 Calle 64 No. 128-109 Teléfono: 427 14 29

 311 371 53 84 - 312 831 23 62 - San Cristóbal - Medellín

 acueductoiguana@hotmail.com



Se cuenta con el presupuesto aprobado y provisionado de los excedentes financieros obtenidos en los diferentes años, más los costos medios de inversión destinados en la tarifa para este proyecto de optimización del sistema de acueducto. Según los costos del proyecto del tanque de almacenamiento, las tuberías de empalme y sus válvulas se requiere un promedio de 168.000.000.

DETALLE	VALOR
Recursos provisionados vigencias anteriores.	\$ 134.033.813.
Recursos de excedentes del año 2023	\$ 33.966.187
TOTALES	168.000.000

10. Recurso Humano

- Oficial de obra
- Ayudantes
- Contadora
- Administrador
- Auxiliar Administrativa
- Personal de la empresa contratista

11. Indicadores y fuentes de verificación

- Registro Fotográfico
- Documentos contables
- Acta de inicio y Cierre del contrato
- Presupuesto
- Planos y diseños
- Informes de obra
- Facturas de compra
- Pagos de ejecución

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA

ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA



JUAN DIEGO URIBE URIBE

Administrador

 Calle 64 No. 128-109 Teléfono: 427 14 29

 311 371 53 84 - 312 831 23 62 - San Cristóbal - Medellín

 acueductoiguana@hotmail.com

9. NECESIDADES DEL ACUEDUCTO

TANQUE ALMACENAMIENTO, OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO, REPOSICIÓN REDES PRINCIPALES SOBRE LA ANTIGUA VIA AL MAR, SECTORES MANANTIALES, CASA ROJA, TANQUES DE SUMINISTRO O BIDONES.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
* Tanque en fibra de vidrio reforzado para la Cumbre * Tubería de Empalme * Empalmes	UN Mts UN	1 200 1	139.980.000 20.000.000 8.020.000	\$ 168.000.000
* Tubería de cerramiento y malla * Válvulas	UN UN	1 1	15.000.000 10.000.000	\$ 25.000.000
* Reposición de red principal de 3" en polietileno de alta densidad PE100, PN 16, sectores manantiales.	ML	100	\$ 200.000	\$20.000.000
* Reposición de red principal de 3" en polietileno de alta densidad PE100, PN 16, sector Casa Roja Boquerón.	MI	50	\$ 200.000	\$ 10.000.000
* Impermeabilización Tanques de Quiebre	UN	10	3.000.000	30.000.000
Tanques de suministro o Bidones de 1000 Lts o 1 m ³ por cada vereda se hizo un plan de acción específico para garantizar el suministro del servicio de agua por cada una de sus áreas de prestación en tiempo de sequía. Se Anexa los mapas por cada vereda donde se ubicaría cada Tanque.	UN	12	800.000	\$9.600.000
TOTAL				\$262.600.000

Handwritten signature of Juan Diego Ruiz, Administrator of Acueducto-La Iguana.